JUNTA DE ANDALUCIA

AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Operación 10.1.6: Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes). Conv. 2016. Campaña 2019

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)



Unión Europea

ANEXO 1: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

ALMERIA

			PRIMA	ANUALIDAD
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ADICIONAL (3)	DE PAGO
FERNANDEZ SOLA PEDRO	****4950*	1159246	NO	4^{a}
IMPORTES POR ANHALIDAD				

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.433,71 €	2.433,71 €	2.433,71 €	2.433,71 €	2.433,71 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	203,49 €	203,49 €	203,49 €	203,49 €	203,49€
NÚMERO DE UNIDADES	11,96	11,96	11,96	11,96	11,96

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

		Sup. Dec.	Sup.	<u>Sup. ajustada</u>		<u>Sup.</u>				<u>Importe</u>
		Admisible	Comprometida	compromiso (1)	<u>%</u>	Resuelta	<u>Importe</u>	Importe	Importe	<u>tras</u>
<u>Cód</u>	GRUPO DE PAGO	<u>(ha)</u>	<u>(ha)</u>	<u>(ha)</u>	sobredec.	<u>(ha)</u>	Declarado	<u>Topado</u>	Resuelto	sobredec.
8112	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS	7.97		7.97	0.00	7.97	672.91	1.170.42	672.91	672.91
	LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA	.,		.,	.,	.,	. ,	,	,,	,
	ESPONTÁNEA - PENDIENTE>20%									
8121	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS	3,99		3,99	0,00	3,99	726,30	1.263,29	726,30	726,30
	LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA	ĺ		· ·				ĺ	,	*
	SEMBRADA - 8% <pendiente<=20%< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></pendiente<=20%<>									
	mom. r	11.06	11.06	11.06		11.06	1 200 21	2 422 71	1 200 21	1 200 21

	TOTAL	11,96	11,96	11,96	11,96	1.399,21	2.433,71	1.399,21	1.399,21
RECINTOS RESUELTOS					SUP.		SUP. CA	MPO	

						PEND.	SUP. DEC.	SUP.	AJUSTADA S	SUP. CONV.	SUP.	SUP.	DETER CULT.	SUP. DEC.	SUP.	
						MEDIA	ADMISIBLE O	COMPROM.	COMPR.(1)	SIGPAC	CERTIF.	CAMPO	DECLARADO	REDUCIDA	RESUELTA	
REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIV	<u>O DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	S/R	G.PAGO	(%)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	<u>(ha)</u>	<u>(ha)</u>	(ha)	
1700000006043466	04-099-030-01047-002	104014	ALMENDROS-FERRAGNES	S	8112	23,07	4,56	4,56	4,56		4,56	4,56	4,56	4,56	4,56	
1700000006043467	04-070-003-00162-001	104014	ALMENDROS-FERRAGNES	S	8112	23,06	3,41	3,41	3,41		3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	
1700000006043463	04-037-007-00330-001	104014	ALMENDROS-FERRAGNES	S	8121	11,72	2,01	2,01	2,01		2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	
1700000006043464	04-037-007-00502-002	104014	ALMENDROS-FERRAGNES	S	8121	18,81	1,16	1,16	1,16		1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	
17000000006043465	04-070-003-00124-001	104014	ALMENDROS-FERRAGNES	S	8121	11.88	0.82	0.82	0.82		0.82	0.82	0.82	0.82	0.82	

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE	(Luros
EEADED	

IMPORTE (Euros)

		<u>FEADER</u>		
	<u>RESUELTO</u>	(Eje 2)	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
A pagar	447,75	335,81	48,13	63,81

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>	Admisibilidad y	Presentación	<u>Omisión</u>			FEADER		
	Calculado	prerreduc.	compromisos	<u>tardía</u>	<u>declaración</u>	Condicionalidad	RESUELTO	(Eje 2)	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	1.399,21	1.399,21	68,00	0,00	0,00	0,00	447,75	335,81	48,13	63,81

PRIMA BÁSICA

PRIMA BÁSICA	1.399,21	1.399,21	68,00	0,00	0,00	0,00	447,75	335,81	48,13	63,81
						TOTAL	447,75	335,81	48,13	63,81
DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES										

La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas

relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.

Tipo Compromiso

Tipo Compromiso

Si establece cubiertas sembradas, la implantación se ha realizado al menos tres veces durante el periodo de compromiso, o sobre 3/5 partes de la superficie comprometida en caso de tratarse de un año de ampliación.

Tipo Jornada (*4) Fecha realización

Superficie sobre la que se deberá hacer cubierta sembrada entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)

35,88

Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 1º y 5º año (ha) 11,96

Superficie válida sobre la que se ha hecho cubierta sembrada entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)

> C'2016 = 11,96C'2017 = 0.00C'2018 = 11.96

C'2019 = 0.00



DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Factor Coef.
Alcance (2) Línea Base Coef. Coef. **Importe Importe** <u>Tipo</u> Compromiso Aplicado Acumulación Reiteración Ayuda Sanción Sanción La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada. B2 0,52 1,00 1,00 1.399,21 € 0,68 951,46 € SI 1,30

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

86008 Expediente con caducidad aplicada

Sevilla, a 27 de septiembre de 2021

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS/DIRECTAS Y DE MERCADOS

María Consolación Vera Sánchez



JUNTA DE ANDALU(1A LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL **DE PAGO. CAMPAÑA 2019**

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la

7129



Operación 10.1.6: Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes). Conv. 2016.

Europa

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto fícticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superfícies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7129	Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INEO ADICIONAL-Reverso la	Informativa

Informativa

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
	agrupación de Producción Integrada a la que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.6. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
7145	Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso Datos de Recintos no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)	Recinto no admisible
72003	Falta focotopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021 75022	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan. Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión	Informativa Informativa
73022	bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucia, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	iniormauva
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80902	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado. (Requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible al régimen
80905	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80906	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación
80907	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80911 80912	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Recinto no admisible Recinto no admisible
80912	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero	Reducción admisibilidad
80913	(Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015). El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API (Compromiso anexo 1, Orden	Reducción admisibilidad
80916	26 mayo 2015) Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente	Recinto a caducar
80710	media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	recento a caducar
80929	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin. (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción por admisibilidad
80930	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80931	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 27 de septiembre de 2021 Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

